

## **INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS DE PANEL**

### **VIII Congreso REPS Bilbao2020**

#### **Presentación de propuestas de Panel**

Entre el 10 de septiembre y el 10 de octubre de 2019 está abierto el plazo para el envío de propuestas de Panel para el VIII Congreso REPS – Bilbao 2020.

Para poder remitir una propuesta de Panel es necesario, en primer lugar, acceder a la web [www.reps-bilbao.com](http://www.reps-bilbao.com) y darse de alta como usuario/a en la sección Congressistas (todas aquellas personas que vayan a formar parte del equipo del panel deben darse de alta como usuarios/as). El usuario y contraseña creados serán los que se utilizarán para todas las gestiones relacionadas con el Congreso (envío de propuestas de panel, envío de propuestas de abstracts, envío de ponencias y comunicaciones, inscripción al Congreso, etc.). Cada vez que se quiera realizar cualquier gestión relacionada con el envío de propuestas y abstracts, será necesario por tanto iniciar sesión con el correspondiente nombre de usuario/a y clave.

Una vez dado de alta y con la sesión iniciada, es necesario acceder a la pestaña “Envío de propuestas de panel”, acceder al formulario correspondiente y cumplimentar la siguiente información:

- Nombre completo, afiliación institucional y contacto de correo electrónico de hasta un máximo de cuatro coordinadores/as por panel;
- Título de la contribución (panel) que se propone;
- Resumen (de hasta 1.600 palabras) que deberá incluir la justificación de la propuesta, la organización preliminar del panel y el tipo de ponencias esperadas.
- Hasta un máximo de 5 palabras clave como descriptores del panel;

Una vez completados los datos, clicar en guardar y continuar y, en la siguiente pantalla, clicar en "Contribución completa" para confirmar y guardar la propuesta.

Con la sesión iniciada, en la sección Contribuciones es posible visualizar las contribuciones (propuestas) enviadas, modificarlas y/o retirarlas. El sistema de gestión de propuestas remitirá un correo cada vez que se realice una modificación de la propuesta y/o en caso de que sea retirada. A partir del 10 de octubre, no será posible realizar modificaciones, retirar propuestas presentadas ni enviar nuevas propuestas.

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el Comité científico o y los paneles seleccionados para el congreso serán comunicados en la web del congreso <https://www.reps-bilbao.com>, el 30 de octubre de 2019. Se enviará además un email a todas las personas que hayan remitido propuestas de panel.

Una misma persona no podrá remitir más de dos propuestas de panel. (Un mismo equipo de coordinación de panel no puede enviar más de dos propuestas de panel)

Las propuestas de panel podrán ser remitidas en castellano, catalán, euskera, gallego o inglés.

El comité científico se reserva la facultad de agrupar propuestas con temáticas afines, previa comunicación con las personas proponentes de los paneles interesadas en esta operación.

### **Responsabilidades de quienes asuman la coordinación de un Panel**

Las personas que coordinen un panel se harán responsables de la recepción, evaluación y selección de los resúmenes (abstracts) dirigidos a sus paneles. El plazo para el envío de abstracts será del 1 de noviembre al 30 de diciembre.

Entre el 30 de diciembre de 2019 y el 15 de enero de 2020, los y las coordinadoras evaluarán los resúmenes recibidos utilizando tres opciones:

- Resumen aceptado como “Ponencia” (contribución distribuida entre los participantes en el panel, con presentación oral en la sesión de trabajo).
- Resumen aceptado como “Comunicación” (contribución distribuida entre los participantes en el panel, sin presentación oral en la sesión de trabajo).
- Resumen no-aceptado. En este último caso se deberá justificar por qué se rechaza.

En el caso de producirse bajas, las comunicaciones podrán pasar a ser ponencias.

Asimismo, quienes coordinen un panel moderarán las intervenciones y los debates que se originarán en sus respectivas sesiones de trabajo, fijando también el orden de presentación de las ponencias en cada una de las sesiones a disposición y el tiempo dedicado a la presentación de cada ponencia.

Las decisiones finales sobre el número total de sesiones por panel estarán a cargo del comité organizador del congreso cuando se cierre el “call por papers”. Una vez concluida la selección, los y las coordinadoras de los paneles junto a el comité organizador, supervisarán los plazos fijados para la entrega de los trabajos completos que se publicarán en las actas oficiales del congreso, después de su celebración.

Quienes coordinen un panel no podrán presentar ponencias o comunicaciones en las sesiones que coordinan, mientras que sí pueden hacerlo en otros paneles.

Las personas responsables de coordinar un panel podrán acogerse a una cuota reducida de inscripción para el congreso y contarán con un certificado de coordinación de panel una vez que se celebre el Congreso.

Para el desarrollo de todas sus funciones, los y las coordinadoras tendrán a su disposición la asistencia de la Secretaría del congreso.